

14- FINAL DEL SIGLO XIX

Las Desamortizaciones.

La desamortización, como ya vimos, consistió en un proceso iniciado durante el siglo XVIII, dirigido a liberar al mercado una inmensa cantidad de bienes inmuebles que por encontrarse en manos de la Iglesia, del Estado o de Instituciones de Beneficencia, estaban fuera del comercio y constituían una rémora para el desarrollo y modernización de la economía.

Las primeras desamortizaciones comienzan a producirse en el siglo XVIII, con la venta de algunos bienes de los Ayuntamientos para pago de deudas y posteriormente es abordada por los Ilustrados durante el reinado de Carlos III.

En la época de Carlos IV la desamortización afectó a Obras Pías, Beneficencias, Capellanías y Mayorazgos.

En 1813 se venden los bienes de las Ordenes Religiosas suprimidas, conventos abandonados y los de las Ordenes Militares.

Por un Real Decreto del 25 de octubre de 1820, durante el gobierno liberal, le toca el turno a los bienes del clero regular y se expropián diversos conventos y monasterios que pasan a poder del Estado.

Un período clave en las desamortizaciones eclesiásticas se produjo durante el gobierno de Mendizábal (1836-1845).

Durante ese periodo se sacaron a la venta los bienes expropiados en 1820 y se promulga la ley de fecha 29 de julio de 1837 por la que se extiende la desamortización a los bienes del clero secular.

Juan José Baílo, fue uno de los grandes beneficiados por la desamortización de Mendizábal (1836-1845).

Las desamortización eclesiástica tuvo relativa importancia en el Picazo, pues los bienes de la Iglesia se reducían a un par de casas, una huerta y algunas tierras de escasa importancia, pues la Iglesia era pobre y además no existía en el pueblo ningún convento, que solían ser los grandes propietarios de fincas.

José Joaquín Baílo¹, diputado por Motilla en cuatro legislaturas, fue un gran comprador de bienes eclesiásticos desamortizados en toda la comarca y en el Picazo compró, en 1844, dos huertos y una casa que eran propiedad de la Iglesia.

La mayor importancia de las desamortizaciones en el Picazo la tuvo la supresión de los Mayorazgos, Vínculos y Capellanías que, al liberar las fincas, permitió el reparto hereditario y la compra-venta de propiedades que, hasta esas fechas, permanecían unidas en un solo heredero, sin posibilidad de venta o división.

¹ Sus propiedades se repartieron entre sus dos hijas, María Mercedes Baílo, casadas con Ramón Melgarejo Melgarejo, marqués de Melgarejo y Concepción Baílo, casada con Fernando Moreno López de Haro. De esta partición proviene la división de la casa palacio de Villanueva, el actual Centro Social.

También pasaron a manos de D. José Joaquín Baíllo las propiedades que formaron el Mayorazgo de Villanueva, entre ellas la casa de la calle San mateo, actual Centro Social.

En el año 1855, Pascual Madoz continuó la desamortización extendiéndola, mediante una Ley del 1º de mayo de 1855, a los bienes de propios de Ayuntamientos, los de instrucción pública y beneficencia. Es lo que se llamó la desamortización civil.

La desamortización de 1855 en Cuenca abarcó: 68 molinos (63 de propios, 3 del clero, 1 de Beneficencia y 1 del Estado), 4 fraguas (2 de propios, 1 del clero y 1 del Estado) y 187 hornos (170 de propios, 14 del clero, 1 de beneficencia y 2 del Estado).

La desamortización de 1856 a 1900 alcanzó en el Picazo a algunos bienes del clero y de propios del Ayuntamiento.

Los bienes rústicos del clero alcanzaron en la subasta un importe de 1.190 reales y los urbanos, 3.620 reales.

El 24 de marzo de 1856 se informa a la Diputación “... *que este pueblo no tiene más fincas de propios que le corresponda su enajenación que un horno de pan cocer, que se halla tasado en venta en cuatro mil ochocientos reales y en renta en cuatrocientos ochenta reales, pues aunque tiene un puente sobre el río Júcar, no es de los de venta por el Estado, por ser propiedad del vecindario y por quien fue construido en el año de mil ochocientos ocho...*”.²

Los bienes de propios del Ayuntamiento, que consistían en el horno y el molino de harina (propiedad del Ayuntamiento de Alarcón), alcanzaron un precio de 116.820 reales. Ambas propiedades fueron compradas por D. Antonio Luque Vicens, abogado, Secretario de la Diputación de Cuenca.

El molino del otro lado del río, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva de la Jara fue comprado por D. José Olmedilla, vecino de Motilla, por un importe de 162.001 reales.³

Antonio Luque Vicens, cedió la subasta del horno a Don José Patricio López de Haro y Alós, en 1860, quien parece que no hizo frente al pago de los plazos del horno, según se desprende del informe remitido al Administrador económico de la provincia el 24 de junio de 1875: “ *Respecto al horno de pan se vendió como tal, cuya venta se declaró nula por falta de pago. Después se hizo escuela de niñas y como tal se vendió en el año próximo pasado a Tomás Navarro de esta vecindad, el cual efectuó el pago de cuarenta y cinco pesetas y 50 céntimos por el primer plazo el 13 de abril de 1874.*” La nueva venta se realizó por un importe total de 1.820 reales.

En contestación a una circular del Gobernador de la provincia del año 1873, se remite una relación de los edificios públicos que existen en el pueblo.

² Archivo Municipal. Actas.

³ La Desamortización en Castilla-La Mancha por Albino Feijoo Gómez.

Se relacionan los siguientes: 1º Casa consistorial de dos pisos con 80 metros cuadrados, regular estado de conservación. 2º la Escuela de niños, de dos pisos regular estado y de 80 metros cuadrados y 3º la escuela de niñas, de 60 metros cuadrados y que merece general recomposición: que pertenecen todos al municipio.

También se remite la relación de edificios eclesiásticos existentes en la que se incluye la Iglesia y la casa curato, únicos que existen. Por los peritos Leandro Fernández y José Saluque (?), según su leal saber y entender se hace la siguiente tasación en pesetas: la Iglesia, 500.000 y la casa curato, en 3.750.

Desde la Administración Económica de la provincia se reclamó información sobre una casa de la Iglesia que figuraba en el inventario provincial y el Ayuntamiento informó: *“En esta villa no hay casa alguna correspondiente a la fábrica parroquial, sólo si hay un solar en la calle llamada de Alarcón, que según las noticias que he adquirido, antiguamente fue casa de las Animas y cuyo solar linda al Este, con la expresada calle, al Sur, casa de Nicolás Sáiz, al Oeste, tierra de José Ayuso y al Norte, casa de Manuel Jareño.”*⁴

El Oratorio de San Mateo, si bien estaba abierto al culto público, era propiedad de la familia Baílo.

El Cuartel de la Guardia Civil

Terminada la guerra carlista, el Picazo entra en un periodo de tranquilidad, dedicado a sus tareas agrícolas y con pocos hechos de trascendencia que reseñar.

A finales de 1875 se intenta instalar un cuartel de la Guardia Civil.

El Ayuntamiento celebra un pleno para tratar el asunto y acuerdan acceder a su instalación.

El Sr. Presidente manifestó: *“Que en el día de ayer se le presentó el Sr. Jefe de la Línea de la Guardia Civil de la Motilla con el objeto de que ... si lo estima conveniente se establezca en esta villa puesto del referido cuerpo, en cuyo caso tiene el Ayuntamiento que comprometerse a dar Casa Cuartel suficiente para poder alojar de ocho a doce guardias y entre ellos de cuatro a seis casados, pagada por el municipio.*

[...] por unanimidad contestaron que es altamente satisfactoria la manifestación del Sr. Presidente y en su consecuencia están conformes en que se establezca en esta villa puesto de Guardia Civil, comprometiéndose, desde luego a facilitar a la misma Casa Cuartel pagada de los fondos municipales; que en atención a que la más a propósito para el objeto es la llamada de Doña Lázara, sita en la calle de San Mateo, la cual corre a cargo de los Procuradores de los Juzgados de primera instancia de la Motilla.

*Se comisiona a D. Rufino Nohales secretario de este ayuntamiento ... para que contrate con dichos procuradores la cantidad que por alquiler de la referida casa ha de satisfacer este municipio...”*⁵

La casa que ofrece el Ayuntamiento para la instalación del cuartel es la casa donde posteriormente se instaló el molino harinero, y que, en esas

⁴ Archivo Municipal. Correspondencia.

⁵ Archivo Municipal. Actas. 15 de diciembre de 1875

fechas, se estaba tramitando la adjudicación de la herencia de Don José Patricio López de Haro, esposo de Doña Lázara de Descatllar, hija del Teniente Coronel D. Antonio de Descatllar, gobernador militar de Jaca.

Si bien el Ayuntamiento consignó durante dos años una partida presupuestaria para alquileres y reparación de la casa, finalmente, no se llevó a cabo la instalación del cuartel de la Guardia Civil en el Picazo.

TRAZADO DE LAS CARRETERAS

La Diputación de Cuenca acuerda en 1867 una subvención de 633 escudos y 450 milésimas para la recomposición de caminos vecinales. *“Enterada la Junta de las condiciones acordadas para recibir los pueblos la subvención designada, y también de los trabajos que hay que ejecutar en el que desde esta villa se dirige a la de Sisante, que es el de mayor interés... Teniendo presente que la época más desocupada para este vecindario es en los meses de enero, febrero y marzo. Atendiendo que suelen ser inútiles los trabajos de la prestación personal si en un mismo día y en un mismo trozo se reúnen muchos contribuyentes con sus yuntas y caballerías sin dirección ni concierto. Atendiendo también por la misma razón y por otras que es conveniente acostumbrar a los vecinos a redimir sus prestaciones para poder dar ocupación y por consiguiente utilidad a la clase jornalera. Han acordado aceptar la subvención acordada... y proponer al Sr. Gobernador.... La aprobación de los puntos siguientes: 1º el número de peonadas que ha de aportar cada persona será de cuatro e igual el de las yuntas y caballerías sueltas, sin perjuicio de aumentarlo hasta seis en caso necesario. 2º ... este pueblo se obliga a dar por prestación personal las peonadas siguientes: De carruajes, 100; de caballerías sueltas, 800 y de braceros, 800.*

*Los contribuyentes que opten por la redención de las peonadas... pagarán lo siguiente: Por cada jornal de hombre, 4 reales; por cada peonada de caballería suelta con peón, 8 reales y por cada carruaje con labor y labrador, 24 reales....”*⁶

En octubre de 1877 se presenta a información del Ayuntamiento del Picazo el proyecto de construcción de una carretera de San Clemente a Rubielos Altos.

El Ayuntamiento entusiasmado por el proyecto y las ventajas que traería al pueblo, lo informa favorablemente.

“Informa que la carretera que se proyecta es de incalculable importancia en sentido económico, civil, administrativo y hasta político; bajo cualquiera de sus aspectos responde a necesidades de primer orden, de interés vital para este país.

La carretera de las Cabrillas primero y la vía férrea después, establecieron dos grandes arterias de comunicación entre Madrid y Valencia, pero sin beneficio alguno para esta zona intermedia que, alejada de una y otra vía, carece de medio de comunicación con ambas, lamentando como siempre el estacionamiento de sus productos. Pero no es sólo esto lo que recomienda el proyecto: el río Júcar descendiendo de Norte a Mediodía divide este país en dos grandes regiones dejándolas incomunicadas porque es raro el puente que ofrece seguridad bastante al porteador y es por todas partes casi impracticable el pase de las vertientes de uno y otro lado de su ancho. La carretera que se propone vence las dificultades,

⁶ Archivo Municipal. Actas.

allana las vertientes, garantiza el paso del río y da vida a esas dos grandes regiones importantísimas por su producción agrícola y pecuaria. [...]

Suben de punto las razones que aconsejan la construcción de esta carretera al referirlas a esta localidad. Su feraz vega, regada en una buena zona por las aguas del Júcar, sus abundantes plantíos y sus ya muy acreditados vinos, ahora sin salida por falta de vías de comunicación, ofrecen un aumento considerable en la producción de legumbres, granos y caldos una vez construida dicha carretera. Por otra parte la vecindad del puente a su paso por aquí es menos costoso que por otro punto, dadas las condiciones del terreno para el afirmado y la proximidad y baratura de la piedra.”⁷

El Ayuntamiento plantea una objeción al croquis y es que el proyecto trazaba la carretera directamente desde el Picazo a Rubielos Altos, por el camino antiguo, dejando fuera de la carretera a Rubielos Bajos.

En noviembre se presenta a informe el proyecto de la carretera de la Roda a Almodóvar del Pinar.

El Ayuntamiento, después de los elogios a la realización de la carretera que servirá para unir la comarca con Cuenca y con el ferrocarril a Alicante, se opone al trazado que se pretende realizar, que va alejado de todos los pueblos. Pide que la carretera se acerque a Rubielos Bajos y a Rubielos Altos, enlazando en Rubielos Bajos con la de San Clemente a Almodóvar.

“No es posible desconocer la importancia de la carretera que se proyecta de la Roda a Almodóvar del Pinar, pero también es evidente que sus ventajas y utilidades serían mayores según que en su trayecto toque más pueblos, despierte más intereses y agite más el movimiento comercial. El rigorismo de la recta debe necesariamente subordinarse a estas necesidades si las carreteras han de responder a su objeto primordial.

El proyecto ... desatiende necesidades de primer orden para los pueblos que deja a su lado izquierdo y no responde a ellos ni a otro que atravesando, según el trazado, por llanos desiertos desde Casasimarro a la Motilla, quedan a su izquierda Rubielos Bajos y Altos sin disfrutar de los beneficios del camino, pudiendo obtenerlos con una pequeña desviación del actual trazado, aproximándose quizás más a la recta y sin aumento de gastos...”⁸

El trazado definitivo de ambas carreteras, modificó el recorrido de la de San Clemente, trazándola por Rubielos Bajos, pero no se prolongó, como se pedía, hasta Rubielos Altos que quedó aislado de las comunicaciones y fue una de las causas de su decadencia. La carretera de la Roda a Almodóvar se trazó, definitivamente según el proyecto, lejos de ambos pueblos.

Motín por Fielato y los Consumos

El sistema impositivo municipal, a finales de siglo, continuaba basado en gravámenes sobre los consumos que realizaba la población, arrendando a algunos vecinos las tiendas de suministro por una cantidad anual que permitía cubrir el presupuesto municipal. Esto llevaba consigo el continuo estraperlo y ocultación de compras realizadas fuera del pueblo.

⁷ Archivo Municipal. Actas.

⁸ Archivo Municipal. Actas.

El Picazo, además tenía un problema añadido que era la Ribera de San Hermenegildo que quedaba fuera de su jurisdicción. Algunos vecinos instalaron tiendas en la Ribera y vendían los productos mucho más baratos, al no pagar impuestos, con lo que nadie quería subastar los puestos de venta y el Ayuntamiento perdía una fuente de ingresos.

Para dar una solución al problema, se instalaron fielatos, en donde se cobraba tasas a los que entraban productos al pueblo.

Esto dio lugar a que la población se soliviantara y el 6 de julio de 1890 se produjo un motín de todo el pueblo para exigir al Ayuntamiento la desaparición del fielato y la libertad de comercio, anulando el arrendamiento de los consumos.

A consecuencia del motín, se eliminó el fielato y algo más adelante finalizó el arrendamiento de consumos y se permitió la apertura libre de locales comerciales.

Guerra de Cuba y Filipinas

En la guerra de Cuba que se desarrolló a lo largo del último tercio del siglo XIX y que terminó en 1898 con la intervención de Estados Unidos, participaron algunos soldados del Picazo a los que les tocó hacer la mili allí.

De entre ellos, tenemos noticias del soldado Constantino Ayuso Collado, que se distinguió combatiendo, el 5 de abril de 1896, con el batallón de Isabel 2ª, en la Loma de Santa Rosa y Plateros (provincia de Santa Clara) en donde recibió dos heridas de bala explosiva y bomba en la mano derecha y antebrazo.

Fue condecorado con la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, con una pensión vitalicia de siete pesetas, cincuenta céntimos por la herida que sufrió en la citada batalla.

Otro soldado del que tenemos noticias es Juan José Jareño Collado que combatió en Filipinas y que, finalizada la guerra, y pese a las reiteradas reclamaciones hechas por el Ayuntamiento, todavía no había sido repatriado a finales de 1900.